

Por medio del cual se modifica la Resolución 377 Del 27 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 004 de 2017"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 3.1 del Artículo 20 del Acuerdo Regional 01 de 2014, el numeral 3.12 del Artículo 3 del Acuerdo Regional 07 de 2015, y el artículo 74 del Acuerdo Regional 011 de 2015, y.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo expidió el Acuerdo Regional 011 de 2015, "Por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Región administrativa y de Planeación Especial – RAPE Región Central".

Que bajo este marco normativo el Consejo Directivo expidió el Acuerdo Regional 004 de 2017 "Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones".

Que en el artículo 74 del Acuerdo Regional 011 de 2015 establece: "El Director Ejecutivo de la Entidad efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los Grupos o Programas de Gastos. En éstos eventos podrá el Representante Legal, crear los artículos presupuestales que se requieran..."

Que mediante Resolución 007 y 043 del 11 de enero y 09 de febrero de 2018 respectivamente se modificó la resolución 377 de 2017, en relación con en el presupuesto de funcionamiento.

Que mediante Resolución 073 del 07 de marzo de 2018 se efectuó una modificación a la resolución 377 de 2017, realizando una adición al presupuesto de funcionamiento e inversión.

Que mediante Resolución 169 del 30 de mayo de 2018 se efectuó una modificación a la resolución 377 de 2017, realizando un traslado presupuestal de funcionamiento e inversión.

Que mediante Escrito de justificación del 21 de agosto de 2018 la Dirección Corporativa solicita realizar unos traslados presupuestales dentro del presupuesto anual de Gastos de Funcionamiento de la entidad para la vigencia 2018.

Que, en virtud de lo anterior,

Por medio del cual se modifica la Resolución 377 Del 27 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 004 de 2017"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo segundo de la Resolución 377 de 2017. en relación con el presupuesto de Gastos de funcionamiento de la vigencia 2018, por la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$67.927.375) M/L.** el cual quedará de la siguiente manera:

CONCEPTO PRESUPUESTAL	APROBADO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
GASTOS	10.142.452.277,67	67.927.375	67.927.375	10.142.452.277,67
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.635.316.747,67	67.927.375	67.927.375	4.635.316.747,67
SERVICIOS PERSONALES	3.860.640.176,67	21.810.734	55.537.053	3.826.913.857,67
Servicios Personales Asociados a la Nómina	2.630.193.467,67	0	55.537.053	2.574.656.414,67
Sueldos Personal de Nómina	2.046.165.867,67	0	46.418.119	1.999.747.748,67
Sueldos	1.871.165.868,00	0	40.916.560	1.830.249.308,00
Sueldos de Vacaciones	125.000.000,00	0	5.501.559	119.498.441,00
Incapacidades y licencias de Maternidad	50.000.000,00	0	-	50.000.000,00
Bonificación Por Servicios Prestados	55.530.800,00	0	2.100.000	53.430.800,00
Bonificación Especial de Recreación	10.576.800,00	0	-	10.576.800,00
Prima de Navidad	187.077.280,00	0	-	187.077.280,00
Prima de Servicios	195.680.160,00	0	7.018.934	188.661.226,00
Prima de Vacaciones	89.796.720,00	0	-	89.796.720,00
Indemnización de Vacaciones	45.365.840,00	0	-	45.365.840,00

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE

REGIÓN CENTRAL



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 227 DE 2018

Por medio del cual se modifica la Resolución 377 Del 27 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 004 de 2017”

CONCEPTO PRESUPUESTAL	APROBADO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Servicios Personales Indirectos	350.697.000,00	21.810.734	-	372.507.734,00
Honorarios	350.697.000,00	21.745.134	-	372.442.134,00
ARL -Servicios Pasantes	0	65.600		65.600,00
Aportes patronales - Sector público y privado	879.749.709,00	0	-	879.749.709,00
GASTOS GENERALES	774.676.571,00	46.116.641	12.390.322	808.402.890,00
Adquisición de Bienes	176.200.000,00	8.116.641	1.441.732	182.874.909,00
Materiales y Suministros	16.000.000,00	3.153.951	1.441.732	17.712.219,00
Gastos de Computador	160.200.000,00	4.962.690		165.162.690,00
Adquisición de Servicios	598.476.571,00	38.000.000	10.948.590	625.527.981,00
Capacitación	8.500.000,00	0	-	8.500.000,00
Viáticos y Gastos de Viaje	129.182.707,00	30.000.000	-	159.182.707,00
Comunicación y Transporte	42.025.600,00	0	3.112.520	38.913.080,00
Servicios Públicos	26.775.880,00	0	600.000	26.175.880,00
Energía	15.279.996,00	0	-	15.279.996,00
Acueducto	1.200.004,00	0	600.000	600.004,00
Teléfono	10.295.880,00	0	-	10.295.880,00
Seguros	46.000.000,00	0	-	46.000.000,00
Impresos y Publicaciones	2.136.000,00	0	293.824	1.842.176,00
Mantenimiento	60.491.538,00	0	5.225.200	55.266.338,00
Arrendamientos	195.204.846,00	0	1.316.646	193.888.200,00
Comisiones y gastos bancarios	35.000.000,00	8.000.000	-	43.000.000,00

Por medio del cual se modifica la Resolución 377 Del 27 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 004 de 2017"

CONCEPTO PRESUPUESTAL	APROBADO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Bienestar Social	49.000.000,00	0	-	49.000.000,00
Salud Ocupacional	2.000.000,00	0	-	2.000.000,00
Otras Adquisiciones de servicios Promoción Institucional	2.160.000,00	0	400.400	1.759.600,00
GASTOS DE INVERSIÓN	5.507.135.530,00			5.507.135.530,00

Parágrafo Único: Ajustar el Programa Anual Mensualizado de caja + PAC. por la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$67.927.375) M/L**, de acuerdo con el presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente lo relacionado con el presupuesto de gastos de funcionamiento.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá. D. C., a los

21 AGO 2018

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Director Ejecutivo

Elaboró: Carlos E Rodríguez – Profesional Especializado - Presupuesto
Aprobó: Edna Patricia Rangel Barragán - Directora Administrativa y Financiera
Revisó: Juan Manuel Pinzón Cáceres – Asesor Jurídico.